

D. J. Hernandez Tabera, Bedel llamandose a Claustro general para manana sabado a las diez de ella.

- 1- Paraver dos circulares del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula que designan el modo de expedir el titulo al que se graduen de Licenciado en Jurisprudencia, y veniera de dinero que al efecto se haga en Madrid.
- 2- Paraque el Claustro se entere y resuelva lo que le parezca sobre una carta del Agente de la Universidad en Madrid y certificacion de la Junta de calificacion de Participes legos en diarias y de la comision de atrasos de esta Ciudad. Paraque la Universidad vea las cuentas de los gastos ocasionados en la Corte y esta Ciudad con motivo de la dexta venida de mayor edad y jura de S. M. la Reina.
- 3- Para oir una proposicion mia relativa a el docto que ha pronunciado la oracion inaugural en este curso; y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie falte. Fecha Viernes 2. de Febrero de 1844

D. Fernando Merino
N.º



SEÑORES DOCTORES.

— Rector.	* Fernandez.	Diez.
* Ramos.	* Gonzalez Ximenez.	* García.
* Bermejo.	* Cenizo.	Freigero.
Librero.	* Ramos Reboles.	— Padierna.
Ufano.	* Solano.	Urbina.
* Marcos.	* Dávila.	Cerralvo.
— * Fuentes.	— Gonzalez.	— Velasco.
* Roman.	— Mendez.	— Fernandez Hernandez.
* Mena.	— * Cuesta.	Madrazo.
* Salas.	* Moran.	Lopez.
* Montes.	Vazquez.	Plá.
* Jauregui.	— Carrasco.	Mata.
* Magarinos.	— * Ortiz.	Ruiz.
* Lorenzo Perez.	— Balmaseda.	— Pío Sanchez.
* Huebra.	— Nieto.	Vega.
— * Rodriguez.	— Fernandez Puente.	Sanchez Ventura.
— * Riba.	— Riva Otero.	Fleix.
* Alonso.	Fernandez Ramon.	Conde Perez.
* Moraleda.	Monleon.	Rodriguez Delgado.
* Perez.	Alday.	— <i>Arteaga.</i>
* Hernandez Baena.	García Ocaña.	<i>Sanchez Sorano.</i>
* Cuevas.	Colsa.	<i>Breilgarria.</i>
* Sanchez.	Isidro.	<i>Y. Senia.</i>
* Conde.	— Caballero.	<i>Martin.</i>

— Equidari
Gonzalez Martin. — cid
Piñuela
Garcuf.
— Sorcida.
— Monge.



SEÑORES DOCTORES.

R
C
IIII
IIII

R
IIII

C
II

IIIIIIII

Diaz	* Fernandez	Rector.
* Garcia	* Gonzalez Ximenes	* Ramos
Freigero	* Genizo	* Bermejo
Paderna	* Ramos Rebola	Librero
Ufina	* Solano	Ufano
Cetativo	* Davila	* Marcos
Velasco	Gonzalez	* Fuentes
Fernandez Hernandez	Mendez	* Roman
Madrazo	* Cuesta	* Mesa
Lopez	* Moran	* Salas
Pia	Vazquez	* Montes
Mata	Garrasco	* Janegui
Ruiz	* Ortiz	* Magarinos
Pio Sanchez	Balmaceda	* Lorenzo Perez
Vega	Nieto	* Huebra
Sanchez Ventura	Fernandez Puente	* Rodriguez
Felix	Riva Otero	* Riba
Gonbe Perez	Fernandez Ramon	* Alonso
Rodriguez Delgado	Monleon	* Moraleda
<i>Alvarez</i>	Albay	* Perez
<i>Alvarez</i>	Garcia Ocaña	* Hernandez Baena
<i>Alvarez</i>	Cota	* Cuevas
<i>Alvarez</i>	Iaigo	* Sanchez
<i>Alvarez</i>	Caballero	Gonbe



3
Ayuntamiento General de 3. de Febrero de 1844

Leída la cédula se leyeron los acuerdos del último Pleno
que celebró el 20. de Nov. último que quedaron apro-
bados.

Se da lectura seguida a los dos circulares de este Ministerio
de la Gobernación de la Península que designan el
modo de cubrir los títulos a los que se graduaron en
Jurisprudencia y la cantidad que se ha de remitir a
Madrid con este motivo y el Ayuntamiento comencado a votar
en el siguiente tenor:

D.^o Fuentes: que tal como queda entendido.

D.^o Rodríguez: que se guarden y cumplan dichos ordenes y
para su ejecución parean una junta

D.^o Puerta: que queda entendido.

D.^o Ortiz: que siendo o viniendo cometido y la referida
ordenes al Sr. Procurador le acusara la guerra de cumplir
y ejecutar, temiendo presentarse a Jeneración y cien r.
que falta del depósito que verdaderamente resulta en
perjuicio a la Prudencia

D.^o Balmaceda: idem.

D.^o Padrierna: idem

D.^o Velasco: idem

D.^o Pío Sanchez: idem

D.^o Lorada: que no se obedezcan.

D.^o Mougé: voto del Sr. Ortiz

D.^o Pío: idem

AVSA



D. Formoso: que se acuerden cumplir y ejecutar
Sr. Rector: voto de Univ. En el tratado venulto por
acuerdo lo que mira designado con el n.º 1.º

del Agente a la Univ. en Madrid
y leyeron la cedula y certificacion de la Junta de calificacion
de participes legos en d.º y de la comision de
abrir de esta Ciudad. y la Universidad para su vo-
tar en la forma siguiente.

D. Fuentes: no vota.

D. Ariza: que parezca a Junta de Hacienda
a cuyos individuos se agreguen otros del Claustro. y
propongan cuantos crean convenientes sobre el par-
ticular.

D. Gonzalez: que se escriba y certifique hasta que se
aclare mas el derecho de los participes legos.

D. Quera: que siendo un asunto de moralidad, ces-
de gestionarse sobre la indemnizacion en este termino.

D. Carrasco: que la Univ. negocié dicho papel ven-
diendolo al mejor postor anunciandose por subasta
en publico el capital bien destinandolo a Prestamos
donde se a uti fructo, nombrando a efecto una
Junta de cinco de toda la facultad, sin que sea
facultad a aquella para cerrar la subasta, pre-
vio el conocimiento del Claustro.

D. Ortiz: que el Sr. Rector oyendo a la Junta de Hacienda
dos facultades con Teologo, haga que dicha Junta a si conque-
ta presente al Claustro su dictamen acerca de la

AVSA

4
conducta digna del mismo, que debiera observar en este
negocio atendidas todas sus circunstancias.

D. Balmuda: que la Junta de Hacienda promueva
la liquidacion sinigra de todos sus credits sin
que se haga mención por ahora de las certificaciones
referidas.

D. Nieto: que en virtud de su facultad personal se presente
a Hacienda y propongan al Cabildo lo que le
parezca.

D. Puga Otero: voto del D. Carrasco

D. Fabalero: idem

D. Velasco: que se nombre una Junta y propongan
al Cabildo lo que le parezca.

D. Fernandez Hernandez: que la Junta de Hacienda
sola o acompañada proponga al Cabildo lo que crea
conveniente.

D. Pio Sanchez: que no se haga uso de las certificaciones
indicadas.

D. Alcazar: voto del D. Puga.

D. Mendez: idem

D. Losada: que se represente al Gob.^o para que en lugar
de papel de ala Cruz Verde se usen.

D. Moya: voto del D. Carrasco

D. Pio: voto del D. Otero

D. Moya: voto de Carrasco.

AVSA



Don Pedro: no vota. Y visto el escrito resulto no
haber acuerdo, ordenando el Sr. Rector, se procediera
a segunda votacion que lo fue en la siguiente forma

Dr. Pineda: que se agregara a la Junta de Hacienda un
fiscal por facultad y propongan al Cabildo lo que
les pareciere conveniente.

Dr. Gonzalez: voto suyo anterior.

Dr. Carrasco: voto suyo anterior.

Dr. Ortiz: el mismo voto que tiene manifestado en la
votacion anterior.

Dr. Balmarada: idem.

Dr. Pineda: voto del Dr. Carrasco.

Dr. Caballero: idem.

Dr. Fernandez Hernandez: voto del Dr. Pineda.

Dr. Ponce de Leon: voto de Ortiz.

Dr. Nieto: idem.

Dr. Mendez: idem.

Dr. Velasco: idem.

Dr. Pio Sanchez: idem.

Dr. Aguirre: idem.

Dr. Gonzalez: reformo en el del Dr. Ortiz.

Don Pedro el mismo voto. cuyo acuerdo se ira

designando en su lugar con el N.º 2.º Meron

nombrado para esta comision los Sres. Doctores

y Sres. Don Manuel y Don Juan.



5

Seleyo la cuenta del Excmo Sr D. Jose de Castrenga en
que participa haber felicitado a S. M. en univ. de
dichos Sres por la declaracion de mayor edad y ademas
seleyeron las cuentas de los ocasionados con tal motivo
tanto en Madrid como en esta Ciudad; y la
Univ. unanimente convino en dar expresivas
gracias a dicho Excmo Sr. Castrenga y demas, como
tambien a los individuos que han compuesto la comi-
sion de festejos aprobados por consecuencia de las un-
tas referidas, cuyo acuento ira designado con el
num.º 3.º

El Sr. Rector hizo presente al Plenario que no estan
designados el sujeto que tenga obligacion por la
ley para pronunciar la oracion inaugural, lo
ha verificado el Sr. D. Honor Gourelly Martin, y
como la tenencia dudosa si el Plenario la sen-
ta de Navarra ha sido en otras ocasiones quien
haya acordado la gratificacion que por este extra-
ordinario trabajo se acostumbra dar, lo pone en
conocimiento de la S. M. para que Resolviere lo
que le pareciere; y esta unanimente convino en
que el Sr. Rector con premisa de los datos de otros
años de al Sr. Gourelly Martin la gratificacion
que le parezca poniendola en conocimiento de la

Junta de Hacienda para su pago.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Acuerdo del Claustro Gral. de 3 de Febrero del 1844. 6

1.^o
Que viniendo cometida al Sr. Rector las circulares del Ministerio de la Gobernacion de la Península que designan el modo de expedir los Titulos que se graduan de Licenciados en Jurisprudencia y se remiten al Gobierno civil de cada uno al efecto que en su Junta guardarlos, cumplirlos y ejecutarlos si le pareciere teniendo presente lo que se acuerda y se remite a la Prudencia de desmembrar civil de cada depositado.

2.^o

Que el Sr. Rector viniendo a la Junta de Maestros de los Catedráticos y Doctores haga que dicha Junta asi compuesta presente al Claustro su dictamen acerca de la conducta digna del mismo que debera observar en este negocio atendidas todas sus circunstancias. Fueron nombrados los Sres. D. J. Catedráticos Marco y Montes

3.^o

Que se den la mayor expresion de gracias al Excmo. Sr. D. Juan de Castanga y Deza por haber felicitado a S. M. con motivo de la declaracion de mayor edad, como animado a los individuos de la comision de festejos aprobando por consecuencia todos sus gastos.

Que el Sr. Rector, teniendo presente lo dado
de otro año de alguna municipalidad de oracion
inaugural en este curso la gratificacion que se
pueda poner de acuerdo con la Junta
de Hacienda para su pago.

El Mena
Nº

J. Fuente

Dr. Antonio Jara.
Trib. Fuente

AVSA



Melgato Puto, Comendador de la Orden de Santiago
de Obispos de alqui a p...
i...
p...
de...

12

...

Sanchez y... de 13 de Febrero de 1814



N.º 16.
Circular.

En consecuencia de lo dispuesto en orden circular de esta fecha y á fin de que la expedición de los títulos de Licenciado en Jurisprudencia no sea gravosa á los fondos generales de instrucción pública, el Gobierno provisional ha venido en resolver que acompañe V. S. á cada acta de aprobación que para este efecto remita, una letra importante cien reales vellón, que tomará del depósito que para el grado se hubiere hecho, y girada á favor del Depositario de aquellos D. Juan Francisco Laguna, con objeto de satisfacer el sello de ilustres que en los títulos ha de ponerse, gastos de impresión y demás que con este motivo se originen. Lo digo á V. S. de orden del Gobierno para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6. de Noviembre de 1843.

Caballero

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



Original Manuscript No. 3. in 8. 1744



Madrid 26 de Enero de 1836

Sr D José Ferrn Labrador.

Muy Sr mio y estimado amigo: Segun tengo prometido á sus Señores de la Junta de Hacienda ad junta dirija á V. la Certificacion de la Junta de Calificacion de titulos de Participes legos.

Con ella, que acredita el titulo de perceptor y una Certificacion de la runta del decenio de 1827. á 1836. segun esta prevenido se pueden comprar los bienes nacionales que quepan en el valor presumible capitalizado por la base de 14. por 100. segun el producto.

Celebro haber tenido el gusto de servir á la Universidad con la velocidad que existe tan interesante negocio.

Como se me autorizo para gratificar lo hizo p.^o de lo contrario, en tantos cientos de reclamaciones, no lo hubieran despachado en meses. En su consecuencia me gratifico con dos onzas, lo q.^o podria V. hacer presente á sus Señores; y en cuanto á mis honorarios lo que quisiere, regular por ellos.

Sea del. su aff.^o amigo J. B. L. H.

Estudio del Castillo
y Lamoignon



Correspondencia al Parlamento General
de 3. de Febrero de 1844.

AVSA



Junta de calificación
de títulos.

De Participes Legos en diácono

Dono Juan Antonio que soy de la Junta de calificación de títulos de participes legos en diácono. = Certifico, que la Universidad de Salamanca de solemnemente tiene pendiente de calificación en dicho punto los documentos relativos al dote de superabito en novena decimal entodog ley filloy o decimastorij del obispo de Salamanca y Obispo de Medina del Campo; otro noveno en ley filloy de los curatos de Trujillo, Plasencia y Vera de Rey; y los diáconos excoletos y Novales en ley novena super que pertenecen a la Universidad de los curatos; los cuales remite remitidos por el Ministerio de Hacienda. Y para los efectos mencionados en la aclaración 7.ª de la Orden de 9 de Abril de 1837, hoy representada a calificación a petición de la misma Universidad en Madrid a 16 de Enero de 1844 = D.º N.º = Miguel de Serna de
Presidente = Estanislao de Goyri, Secretario

Comisión de abonos
de dotación del subdotado
de la

Diócesis de Salamanca

D. Narciso Mena de castro Henint foronel de Yufuente, fabricante de la N.ª y Militar orden de S.º Mercurio y S.º, condecorado con varias cruces de distinción; Jefe de Dominio de 3.ª clase y fundador de este seminario. = Certifico: que de la liquidación practicada en esta oficina para abonos la parte decimal que en 1837, debió corresponder a la Univ. Nacional de esta ciudad como participes legos, remita habiendo considerado con derecho a percibir la cantidad de 361060 rs. vñ, cuya mitad de 186930 se certificó al Excmo. de la misma de Fidei Comisarios Mabe y Aguado de los fondos de aguilas de la Diócesis con arreglo a la ley de 29 de Julio de 1837. Y para hacerle constar a instancia del Excmo. Mena



Pector de la ciudad de Miranda, y de acuerdo de esta Comision
doy el presente a D. Juan de S. Juan = Narciso
devia de otro = J. B. Albaro =

Lo original de esta copia se entregaron
deu punto de Miranda el 8 de Mayo de
1797.

Comision de la Junta General de
Febrero de 1797



120

uenta que la comision de festejos rinde de lo sabido en
elloy todo en esta pida como en la parte con motivos de
la declaracion de mayor edad y jura de S. M. la Reina
Doña Isabel segunda, a saber

W. P. you

Primeramente son tres mil ciento ochenta
y dos r. y cuatro mrs. de lo que han importado
los gastos ocasionados en el Madrid, segun enen-
ta al Agente n.º 1º 3182 ⁴

4.ª. Gastos ochenta y ocho r. con doc mrs.
que importó la mudica y demer en la formacion
de Iglesia, segun recibo n.º 2º 688 ¹²

5.ª. Gastos cuarenta r. importe de la mudica
de la Militaria Nacional en la noche de la iluminacion,
conta de recibo n.º 3º 340

6.ª. Dos mil, setecientos y cinquenta r. importe de
los fuegos artificiales, segun tres recibos n.º 4º 2750

7.ª. Doscientos ochenta r. importe de la cera
con que se ilumina en la noche de la Vm.ª el dia de la
formacion y en la iluminacion de la casa de la mu-
nia de la plaza mayor, segun recibo n.º 5º 208

8.ª. Doscientos y cinquenta r. gasto de la vela
de cera que se emplearon en la iluminacion
de la plaza mayor, conta de recibo n.º 6º 250

9.ª. Ciento veinte r. importe de la trapera
de que se pusieron en los balcones de la casa
de la Universidad en la plaza, seg.º recibo n.º 7º 120

10.ª. Otros ciento veinte r. que se dieron al perro
negro que colocó el pabellon y demer p.º el recibo
de S. M. conta de recibo n.º 8º 120

AVSA

7658 ¹⁶



47. Cuarenta y diez mrs. que se dieron a la persona
que condujo y puso los faros que faltaban
en la plaza mayor segun recibo n.º 10. 11¹⁰

48. Donde se cuenta y dio r. que se dieron
por poner y quitar la iluminacion de la
Calle de la plaza mayor con la de recibo n.º 10. 262

49. Diez y ocho r. pagados al Herrero por
clavarlos y demas, segun recibo n.º 11. 18

50. Noventa y tres r. de vino y víveres
gastados en la noche de la iluminacion con
la de recibo n.º 12. 93

51. Sesenta y cuatro r. que por acuerdo
de la C.ª de Hacienda a los Establecimientos
de Beneficencia y Carcel de esta Ciudad. 640

52. Donde se da de delimitacion para las
Monjas. 200

53. Ultimamente se dieron noventa y ocho r.
con diez y siete mrs. de regalo al Sr. Capitán
D.ª Tomas Castrejon y gratificacion y a depen-
dientes de la C.ª de Hacienda, con inclusion de correos. 298¹⁷

Total 9181⁹

Importa lo gastado en esta cuenta los expresados nueve mil ciento
ochenta y siete r. y nueve mrs. Salamanca 13. de Enero de 1844.

D.ª Estevan M.ª P.ª
Gallardo

D.ª Miguel Carranco

D.ª Ramon Nieto

D.ª Antonio Lopez

El Sr. D. Juan de Dios...
que en el mes de Mayo...
en la plaza de San Juan...

11

El Sr. D. Juan de Dios...
por el mes de Mayo...
en la plaza de San Juan...

269

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

13

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

93

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

66

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

20

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

20

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

20

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

20

El Sr. D. Juan de Dios...
de la plaza de San Juan...

20

Correspondencia de la AVSA de 18 de Enero de 1844.

AVSA



7

Ayer á las dos y media de la tarde tube el honor de poner en las Augustas Manos de S. M. la Reina Doña Maria Isabel Segunda la felicitacion (que por su advenimiento al ejercicio de la Autoridad Real se sirvió V. Y. remitirme en comunicacion de 21. de Noviembre ultimo) acompañada de una magnífica copia impresa en papel vitela y encuadernada en terciopelo encarnado con las armas reales de oro en relieve, que S. M. se dignó admitir con la dulzura y elevacion de sentimientos propios de la Magestad.

Otra no menos preciosa, pero de color y escudo diferente entregué á S. A. S. la Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, que la recibió con iguales demostraciones de agrado.

Me acompañaron á tan solemne acto los Señores Barrio-ayuso, Carramolino, Velez, Baradat, Quebra Zambrano, Rúa, y Marques de Castelar en concepto de Jueces Conservadores de ese cuerpo literario; habiendose excusado por enfermos los Señores Seoane, Caro, Chaves, Caballero, Gonzalez Mendez, y Marques de Cerralbo; San Carlos, y Alcañices no se hallan en Madrid.

Se han distribuido ejemplares de la felicitacion en tafilete á los Señores Jefes de Palacio, Ministros de la Corona y algun otro personaje que por su categoria nos ha parecido deba obtenerla; como así bien de los comunes, entre otros, á los Señores Senadores y Diputados de esa Provincia.

Hemos procurado en todo cumplir los loables deseos de la Universidad conforme nuestro leal entender, y si hemos acertado nos sea viva de la mas dulce y completa satisfaccion.

Dios que á V. Y. m.ª. Madrid 16. de Diciembre de 1843.

Jose de Capranga

James D. Wilson & Co



17
Sr. D. Esteban Ortiz.

En el plenario ultimo entre otras cosas se acordó dar
las gracias por escrito a nombre del Ayuntamiento al Excmo
Sr. D. Josef de Cervera y de mañal que felicitaron a S. M.^a
y el Sr. Rector me ha ordenado diga a V. S. en la y por
la minuta de contestacion a el oficio que al efecto acompaño,
sirviendole de gobierno que esta se vio en plenario de 3. del
maximo pasado Febrero.

Remunera Mayo 4 de 1744.

D. Antonio Fern.

Quintero



AVSA



Casmo Sor.

18

en 3 de p. n.º Feb.º

Dada cuenta al claustro de la
carta de V.E. de 16 de Dic.º de 1843
en q.º participa al mismo, el resulta-
do de la felicitacion hecha a S.M.
(D. L. G.) con motivo del fausto acon-
tecim.º de haberla declarado mayor
de edad los cuerpos colegisladores,
acordó se den á V.E. las gracias á su
nombre, las q.º servirán hacer exten-
sivas á los dignos individuos del
claustro q.º le acompañaron.

En cumplimiento de cuyo
acuerdo, tengo el honor de dirigirme
á V.E. manifestandole los senti-
mientos de gratitud q.º abriga este



cuerpo literario ácia su persona
la eficacia y acierto
por ~~el acierto y eficacia~~ con que
ha desempeñado siempre las
repetidas importantes Comi-
siones que ha tenido á bien
encargarle

Dios & a

firmado por el Sr. D. J. y Fr. y
remitido el 8 de Marzo de
1803

AVSA

